

-NOTA DE PRENSA-

Valoración del Pleno Ordinario del 29 de septiembre de 2020

El Gobierno Municipal dio cuenta con seis meses de retraso de la Liquidación correspondiente al ejercicio 2019. La misma, arroja un Resultado Presupuestario con saldo negativo de 49.222,97 €, entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas. El Resultado Presupuestario Ajustado incluyendo las correcciones necesarias, con las Obligaciones Financiadas con Remanentes de Tesorería para Gastos Generales y las desviaciones del ejercicio por los Gastos con Financiación Afectada es de 2.758.523,94 €.

Estas Desviaciones de Financiación de los fondos recibidos por el Ayuntamiento para la realización de gastos concretos y que no se han gastado en ello a la finalización del ejercicio presupuestario, las negativas son de 2.046.130,14 € y las positivas de 669.910 €.

El Estado de Remanente de tesorería total es de 25,6 millones de euros, sumando los 20.341.506,05 € Deudores Pendientes de Cobro más los 10.147.638,12 € de Fondos Líquidos de Tesorería y deduciendo los Acreedores Pendientes de Pago que ascienden a 4.126.806,51 €.

Si tenemos en cuenta que se contabilizan 19,3 millones de € en saldos de dudoso cobro y 1,4 millones corresponden a excesos de financiación afectada, el Remanente para Gastos Generales es de 4,8 millones de euros, de los cuales hay que deducir 327.248,95 € obligaciones pendientes de pago y las devoluciones de ingresos pendiente, por lo que tenemos un Remanente de tesorería ajustado de 4.473.313,12. Lo que significa unos 3 millones de euros menos respecto a la liquidación de 2018 y unos 5 millones de euros respecto a la de 2017.

Desde el Grupo Municipal de IU-Verdes expresamos de nuevo nuestra preocupación por el incesante aumento año tras años de los saldos de dudoso cobro que ya se sitúan en más de 19 millones de euros, lo que supone que se han duplicado desde 2015, que eran de 8,9. No menos preocupante es el informe que señala que sobre un total de los 10,5 millones pendientes de cobro en el periodo 2014-2019 se estima cobrar 660.727,16 €.

Por otra parte, el informe de Intervención de Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria y Regla del Gasto, tras la liquidación del Ejercicio 2019, concluye que se incumple el objetivo de estabilidad con un déficit de financiación de 970.788,71 € y el objetivo de la regla del gasto en 280.338,71 €. Si bien considera intervención que no es necesario adoptar medidas correctoras, ya que estas están contempladas en el Presupuesto 2020.

En cuanto a la propuesta de bonificación del Impuesto de Construcciones y Obras correspondiente a la licencia de obra de sustitución del lavadero de gavetas en Elpozo Alimentación, se trata de una propuesta que fue rechazada por acuerdo plenario el pasado 26



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

de mayo que la empresa ha recurrido ya que una parte de la obra a realizar supone la ampliación en una planta sobre la misma superficie.

Desde IU-Verdes mostramos nuestras dudas sobre la posibilidad de aumentar del 30 al 60% la bonificación del ICIO condicionada a la contratación de personas en situación de exclusión social o víctimas de violencia de género, ya que la ordenanza fiscal de aplicación específica con toda claridad que podrá ser aumentada para “las primeras construcciones o edificaciones”, cuando a todas luces el proyecto de obra es una reforma de las instalaciones existentes con ampliación en una segunda planta.

El gobierno socialista desoyó nuestra propuesta de que se emitiese un nuevo informe técnico aclaratorio, que en modo alguno afectaba a la ejecución de la obra, sino a los 66.239,15 € de la liquidación del impuesto, que con la bonificación aprobada se quedarán en 25.495,66 €.

Desde IU-Vedes apoyamos la reversión a este Ayuntamiento de la parcela cedida al Consorcio de Gestión de Residuos, la señalización de los pasos de cebra con pictogramas para las personas con necesidades cognitivas, el suministro de mascarillas para los niños que se detecte que no tiene recursos. En tanto que desestimamos la propuesta de revocar la adhesión a la Federación de Municipios y Provincias.

En el apartado de ruegos y preguntas solicitamos a la Concejala de Comercio que atendiendo a los informe técnicos facilite a los bares con licencia especial, los trámites oportunos para que puedan ejercer su actividad como café bar, en tanto se vean afectados por el cierre decretado para los locales de ocio nocturno.